ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, ...16 AGO. 2017.....

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 446/2017

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribucionesdel Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Oficina de Apoyo a la Gestión de la Dirección de Contrataciones Públicas, constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6238/2017** para **"ADQUISICIÓN, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS DESMONTABLES Y CORREDIZOS"– ID Nº 332.959.-**

Que, conforme al numeral 5. Recomendación del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las ofertas, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación:

Firma a ser adjudicada	Monto Total ₲ (IVA incluido)
NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	110.000.000.-

El monto total de la adjudicación asciende a: ₲ 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones), IVA incluido.

El monto estimado asciende a: ₲ 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 26,6 %.

Que, han sido subsanadas las omisiones de documentos formales del oferente propuesto para la adjudicación.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*,y la presente adjudicación será formalizada a través de una orden de comprade conformidad al **Numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Quevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

PAC/pv
DCP/DVN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 16 AGO. 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6238/2017 PARA "ADQUISICIÓN, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS DESMONTABLES Y CORREDIZOS", A LA FIRMA NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA.

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6238/2017 elaborado por la Oficina de Apoyo a la Gestión de la Dirección de Contrataciones Públicas, dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 38632 de fecha 6 de febrero de 2017, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6238/2017 para "ADQUISICIÓN, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS DESMONTABLES Y CORREDIZOS", según el siguiente detalle:

A: NM DISEÑOS de Nélida Mendoza

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Adquisición, montaje y colocación de estantes metálicos desmontables y corredizos	NM Diseños/ Nacional	Unidad	2	55.000.000.-	110.000.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 16 AGO. 2017

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6238/2017
2	Descripción del llamado	ADQUISICIÓN, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS DESMONTABLES Y CORREDIZOS
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	4 (cuatro).
5	Cantidad de ofertas calificadas en cuanto a la verificación de documentos sustanciales	4 (cuatro) - La oferta más baja, en cuanto a precios, fue analizada en detalles.
6	Oferta descalificada	.....
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011)	La oferta con el menor precio no presentó el Certificado de Origen Nacional tampoco el ubicado en segundo lugar. Además, aún agregándole el 20 % de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, sigue siendo la oferta con el precio más bajo.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, no se encontraron datos que inhabiliten a la firma oferente propuesto para la adjudicación, por lo tanto se encuentra habilitada para contratar con el estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (ACTA N° 42/2017)
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
16	Otros documentos	.....

Preparado por:

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN

Verificado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2